

INDICE

SESIÓN ORDINARIA N°2391

Lunes 16 de mayo del 2022

CAPÍTULO I

APROBACIÓN DEL ACTA

- 1° Aprobación del acta de la sesión ordinaria N°2390 del 9 de mayo del 2022.

CAPÍTULO II

ASUNTOS DE LA GERENCIA GENERAL

- 2° Asociaciones Empresariales y seguimiento SICOP - Sistema Integrado de Compras Públicas. Ley N°9848 para Municipalidades y Concejos Municipales de Distrito. Informe al I Trimestre del 2022
- 3° Estrategia financiera necesidades de financiamiento.
- 4° Informe sobre el cumplimiento del Plan Anual de Actividades (PAA) y estado de las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna y Entes Externos. Período 2021 – Confidencial.
- 5° Temas estratégicos.

CAPÍTULO III

ASUNTOS DE JUNTA DIRECTIVA

- 6° Contraloría General de la República N°7618 DFOE-CIU0254 Encuesta percepción sobre la capacidad de gestión financiera de RACSA.
- 7° Resultado del Cierre de Evaluación del Desempeño Individual del Director de Gestión Financiera; periodo enero a abril 2022.
- 8° Respuesta al oficio MTSS-DMT-OF-403-2022. Información sobre integrantes de la Junta Directiva de RACSA que reciben pago de dietas.
- 9° Declaratorias de confidencialidad. a) Plan Operativo Institucional y Empresarial al I Trimestre 22. ICE Consejo Directivo 6521 0012-381-202; b) Estados Financieros a marzo 2022. ICE Consejo Directivo del 6521 0012-380-2022; y c) Informe de Gestión del Comité de Vigilancia al II Semestre del 2021. ICE Consejo Directivo 6521 0012-384-2022.

CAPÍTULO IV

COMENTARIOS Y PROPOSICIONES

No hubo.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°2391

Previo a iniciar la sesión, la Presidenta de la Junta Directiva, señora Laura María Paniagua Solís, y la Secretaria, señora Ligia Conejo Monge, hacen constar que dicha sesión se realizará mediante la utilización de la plataforma tecnológica Zoom, la cual permite cumplir con las condiciones esenciales de simultaneidad, interactividad e integralidad en la comunicación de

todos los participantes. Lo anterior en acatamiento de lo que establece la Directriz DPJ-001-2020 de la Dirección Registro de Personas Jurídicas sobre la celebración de asambleas y sesiones de junta directiva.

Celebrada por la Junta Directiva de Radiográfica Costarricense, Sociedad Anónima, de forma virtual, a partir de las diecisiete horas del lunes dieciséis de mayo del año dos mil veintidós. Presentes: la Presidenta, señora Laura María Paniagua Solís; el Vicepresidente, señor Gustavo Adolfo Valverde Mora; el Secretario, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera; el Tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata; y la Vocal, señora Ileana María Camacho Rodríguez.

Por: el Gerente General, señor Gerson Espinoza Monge, la Directora de Gestión de Plataformas, señora María de la Cruz Delgado Alpízar; y la Directora Jurídica y Regulatoria, señora Ana Catalina Arias Gómez.

CAPÍTULO I APROBACIÓN DEL ACTA

Artículo 1° Aprobación del acta de la sesión ordinaria N°2390 del 9 de mayo del 2022:

La Presidenta, la señora Laura María Paniagua Solís, inicia la sesión somete a aprobación el acta de la sesión ordinaria N°2390 del 9 de mayo del 2022.

La Junta Directiva se manifiesta conforme con el contenido del acta y la da por aprobada.

CAPÍTULO II ASUNTOS DE LA GERENCIA GENERAL

Artículo 2° Asociaciones Empresariales y seguimiento SICOP - Sistema Integrado de Compras Públicas. Ley N°9848 para Municipalidades y Concejos Municipales de Distrito. Informe al I Trimestre del 2022:

La Presidenta, la señora Laura María Paniagua Solís, somete a conocimiento de la Junta Directiva el oficio de la Gerencia General de referencia GG-712-2021 del 3 de mayo del 2022, relacionado con el informe de asociaciones empresariales correspondiente al primer trimestre del 2022 y el informe de seguimiento SICOP - Sistema Integrado de Compras Públicas. Ley N°9848 para Municipalidades y Concejos Municipales de Distrito.

La Junta Directiva comenta que conforme a lo que señala el Reglamento de Asociaciones Empresariales vigente y a lo dispuesto en las sesiones: N°2310, N°2328, N°2344, N°2351 y N°2359 este informe incorpora el seguimiento relacionado con el SICOP y el impacto a nivel de ingresos de la Ley N°9848.

Señala que el informe tiene como propósito medir el nivel de avance, ejecución, cumplimiento y grado de satisfacción de las asociaciones empresariales. El informe aportado presenta el inventario de asociaciones, la fecha de vencimiento y las empresas que tienen una mayor

concentración de ingresos, así como las líneas de negocio en las que RACSA tiene la posibilidad de incrementar su participación de manera importante. Así como el resultado del análisis comparativo entre las proyecciones y metas estimadas, en donde se refieren al porcentaje de los ingresos totales de la Empresa que corresponde a soluciones que se dan bajo esta modalidad y el nivel de cumplimiento del Plan Financiero Empresarial. Asimismo, se hace referencia sobre el comportamiento de los niveles de servicio, en lo que se refiere al tiempo de solución de incidentes, los principales indicadores asociados al resultado obtenido en la calidad del servicio y las conclusiones asociadas al informe.

En lo que respecta al informe de avance de implementación de lo dispuesto en la Ley N°9848 Municipalidades y Concejos Municipales de Distrito, la Administración explica la situación de SICOP en cuanto a la cantidad de instituciones implementadas y en proceso, el impacto financiero acumulado diciembre y las acciones tomadas para excluir de la proyección de ingresos las municipalidades tipo C y D en el período 2021 y 2022 para no afectar el margen operativo.

Finalmente del informe se resalta que en atención a lo dispuesto en la sesión N°2375 la Administración procedió con la valoración desde el punto de vista de oportunidad y conveniencia empresarial para establecer un mecanismo interno que le permita revisar de forma anual el cumplimiento y actualización de los requisitos de los socios inscritos en el Registro de Socios, lo que permitió concluir que es necesario realizar una reforma al instrumento normativo, asunto que se encuentra en proceso de revisión y una vez finalizado se elevará la propuesta para aprobación.

La Junta Directiva una vez conocido el informe, basada en la documentación aportada, resuelve:

Considerando que:

- a) **De acuerdo con lo establecido en el artículo 37 del Reglamento de Asociaciones Empresariales, aprobado en sesión ordinaria N°2273 del 10 de junio del 2020, la Gerencia General debe remitir trimestralmente a la Junta Directiva un informe de seguimiento que debe contener un análisis comparativo entre las proyecciones y metas estimadas y las que se han obtenido en términos reales, el avance, el estado de los riesgos del proyecto, los entregables generados y la proyección futura, de manera que permita a la Gerencia General y a la Junta Directiva, tomar la decisión que mejor satisfaga el interés empresarial.**
- b) **La Junta Directiva en las sesiones N°2298 del 18 de noviembre del 2020; N°2310 del 24 de febrero del 2021; y N°2344 del 18 de agosto del 2021, solicita a la Gerencia General incorporar una serie de elementos en el informe y reitera sobre la importancia de que se realice una valoración de las conclusiones y recomendaciones que emite la Dirección Producto y Proyectos con el detalle de las acciones implementadas.**

- c) **La Junta Directiva en la sesión N°2351 del 22 de setiembre del 2021, acoge la recomendación de la Administración para incorporar en el informe de asociaciones empresariales que se presenta de forma trimestral a la Junta Directiva, el informe de seguimiento trimestral relacionado con el Sistema Integrado de Compras Públicas SICOP y el impacto de la Ley N°9848 para Municipalidades y Concejos Municipales de Distrito,**
- d) **La Gerencia General por medio de los oficios de referencia GG-712-2021 del 3 de mayo del 2022, somete a consideración de la Junta Directiva el informe de asociaciones empresariales correspondiente al primer trimestre del 2022 y el informe de seguimiento SICOP - Sistema Integrado de Compras Públicas. Ley N°9848 para Municipalidades y Concejos Municipales de Distrito.**

Por tanto, acuerda:

- 1) **Dar por recibido el informe sobre las asociaciones empresariales correspondiente al primer trimestre del 2022 y el informe de seguimiento SICOP - Sistema Integrado de Compras Públicas. Ley N°9848 para Municipalidades y Concejos Municipales de Distrito, según el contenido del oficio de la Gerencia General de referencia GG-712-2021 del 3 de mayo del 2022.**
- 2) **La implementación de este acuerdo es responsabilidad de la Gerencia General.**

Artículo 3° Estrategia financiera necesidades de financiamiento:

La Presidenta, señora Laura María Paniagua Solís, comenta que la Gerencia General en cumplimiento a lo dispuesto en las sesiones N°2305 del 17 de diciembre del 2020, N°2316 del 7 de abril del 2021, N°2328 del 2 de junio del 2021, N°2337 del 19 de julio del 2021, N°2360 del 15 de noviembre del 2021 y N°2373 del 2 de febrero del 2022, mediante el oficio de referencia GG-688-2022 del 29 de abril del 2022, presenta el informe trimestral sobre las acciones implementadas para la definición de una estrategia financiera con las necesidades de financiamiento.

La Junta Directiva señala que la Gerencia General indica que, de acuerdo con el Informe de Ejecutoria Presupuestaria, el Plan Presupuestario 2022, las reservas de liquidez de la Empresa y las proyecciones de recuperación de fondos para los meses de enero a diciembre 2022, se cubren los egresos proyectados para el mismo período. Y que además RACSA cuenta con una Política de Inversiones de Capital y Declaración del Apetito de Riesgos, que establece las condiciones y parámetros mínimos aceptables para la aprobación de un presupuesto de inversiones y marca la ruta para la gestión de negocios actuales y futuros.

En ese sentido, la Gerencia General inició un proceso de búsqueda de un nuevo modelo de negocio, que permita aprovechar el capital de trabajo y la rentabilización, así como la apertura

de alternativas de apalancamiento financiero, para potenciar las oportunidades de negocios y ofrecer precios competitivos, se ha avanzado con acercamientos en instituciones financieras, tanto estatal como privadas, para la identificación de los instrumentos que más se adecuen a las necesidades de RACSA, y permita potenciar la capacidad de incursionar en nuevas propuestas de negocio. En ese sentido la Administración estima presentar a finales de julio una propuesta que permita preparar a la Empresa para enfrentar el mercado de una forma más competitiva.

La Junta Directiva agradece el informe, reconoce a la Administración las acciones emprendidas en la identificación de alternativas financieras para mejorar la eficiencia en el negocio y ofrecer soluciones competitivas. Se mantiene el informe trimestral de avance para la última sesión del mes de junio próximo.

Artículo 4° **Informe sobre el cumplimiento del Plan Anual de Actividades (PAA) y estado de las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna y Entes Externos. Período 2021 - Confidencial:**

Confidencialidad otorgada por el Consejo Directivo del ICE en el artículo 2 de la sesión 6517 del 21 de abril del 2022, según oficio 0012-341-2022, por un plazo de tres años, visto en la sesión de Junta Directiva N°2388 artículo 10 del 27 de abril del 2022.

Artículo 8° **Temas estratégicos.**

La Presidenta, la señora Laura María Paniagua Solís, comenta que destinará este espacio para informar a la Junta Directiva sobre las reuniones que se han sostenido con el Presidente Ejecutivo del ICE, señor Marco Acuña, para analizar temas de interés empresarial-corporativo.

Ingresan a la sesión de forma virtual, el Gerente General, señor Gerson Espinoza Monge, la Directora de Gestión de Plataformas, señora María de la Cruz Delgado Alpízar y la Directora Jurídica Regulatoria, señora Ana Catalina Arias Gómez.

El Gerente General, señor Gerson Espinoza Monge, comenta que el viernes 13 de mayo sostuvo una reunión con el Presidente Ejecutivo del ICE, para discutir aspectos relevantes de RACSA, oportunidad que permitió analizar el tema del rol de la Empresa dentro del Grupo ICE como un punto crítico, el despliegue del 5G y el fortalecimiento del equipo implementador, el modelo de negocio, las oportunidades de negocio, el impacto de la entrada en vigencia de la nueva Ley de Contratación, sinergias corporativas y fomentar el sentimiento de colaboración entre las empresas del Grupo. Se le informó sobre el Reglamento Autónomo Laboral para los colaboradores que trabajan en negocios y proyectos especiales de RACSA. Explica que, en cuanto al tema del espectro, desde el ICE se parte de un informe emitido por la Gerencia General de esta Institución, el cual no ha sido de conocimiento de la Gerencia General de RACSA. Asimismo, de forma general se mencionó la situación de RACSA respecto a los ataques cibernéticos y las acciones implementadas.

En esa línea, el día de hoy ante convocatoria, participó en una reunión con los representantes de la Presidencia Ejecutiva del ICE, por parte de la Junta Directiva participaron de forma virtual, la Presidenta y el Vicepresidente, para la valoración de escenarios preliminares sobre la gestión del espectro radioeléctrico asignado a RACSA.

La Junta Directiva considera que es prudente esperar hasta que se conozca el alcance del lineamiento dictado desde Casa Presidencial y además considerar dentro del proceso de análisis los lineamientos vigentes dictados por la Casa Matriz que ordenan un trabajo conjunto ICE-RACSA y el plan de implementación que se encuentra en curso en este momento. En ese sentido, manifiesta el interés de conocer de manera oportuna el avance de este tema. Agradece la participación de los representantes de la Administración y la Directora Jurídica y Regulatoria quienes abandonaron la sesión a partir de este momento.

CAPÍTULO III ASUNTOS DE JUNTA DIRECTIVA

Artículo 6° Contraloría General de la República N°7618 DFOE-CIU-0254 Encuesta percepción sobre la capacidad de gestión financiera de RACSA:

La Presidenta, señora Laura María Paniagua Solís, comenta que la Contraloría General de la República, mediante el oficio N°7618 DFOE-CIU-0254 del 6 de mayo del 2022, solicita a la Junta Directiva y a la Gerencia General la participación en una encuesta de percepción sobre la capacidad de gestión financiera de la Empresa, cuyo plazo venció el pasado 12 de mayo.

La Junta Directiva comenta que la Gerencia General mediante el oficio de referencia GG-782-2022 del 12 de mayo del 2022 comunicó a la Contraloría que el asunto fue atendido.

Artículo 7° Resultado del Cierre de Evaluación del Desempeño Individual del Director de Gestión Financiera; periodo enero a abril 2022):

La Presidenta, señora Laura María Paniagua Solís, somete a discusión el oficio de la Oficialía de Cumplimiento de Gobierno Corporativo, referencia JD-OCGC-043-2022, mediante el cual presenta la propuesta de cierre del plan de evaluación de desempeño del Director de Gestión Financiera interino, señor Gerson Espinoza Monge, correspondiente al periodo comprendido de enero 2022 al 15 de abril del 2022.

La Junta Directiva señala que conforme a lo que establece el Reglamento de Gestión del Desempeño de la Empresa corresponde realizar el cierre desde el punto de vista de cumplimiento de las metas y competencias, en razón de que el puesto fue asumido a partir del 18 de abril por el señor José Mario Murillo.

La Junta Directiva basada en la documentación aportada y en los argumentos expuestos, resuelve:

Considerando que:

- a) **Corresponde a la Junta Directiva evaluar el desempeño de la Alta Gerencia, entre ellos, el del Director de Gestión Financiera, conforme lo establece el artículo 22 inciso a) del Código de Gobierno Corporativo.**
- b) **De conformidad con el art. 89 inciso u) del Código de Gobierno Corporativo le corresponde al Oficial de Cumplimiento apoyar a la Junta Directiva en la Evaluación del Desempeño de la Gestión y Cumplimiento de metas y objetivos estratégicos del Gerente General y los Directores Funcionales -dentro de los cuales se encuentra el Director de Gestión Financiero Interino.**
- c) **El artículo 13, inciso e) de la Ley General de Control Interno N°8292 determina como uno de los deberes de los jefes en cuanto al ambiente de control el establecer políticas y prácticas de gestión de recursos humanos apropiadas, principalmente en relación con la evaluación, todo de conformidad con el ordenamiento jurídico.**
- d) **El Reglamento para la Gestión de Desempeño de los Colaboradores de RACSA vigente, establece que es responsabilidad de la Junta Directiva: aprobar e impulsar acciones que permitan el gerenciamiento del desempeño de la Empresa; así como la definición de los indicadores de las metas cuantitativas y de los parámetros de medición de acuerdo con la necesidad empresarial, así como efectuar el seguimiento y evaluación de los resultados.**
- e) **En el artículo 2° de la sesión ordinaria N°2361, celebrada el 17 de noviembre del 2021, la Junta Directiva aprobó los planes de evaluación del desempeño del período 2022, del Gerente General y equipo directivo, conforme a la propuesta planteada por la Gerencia General en el oficio de referencia GG-1814-2021, de fecha 9 de noviembre del 2021.**
- f) **En la sesión ordinaria N°2384 del 30 de marzo del 2022, esta Junta Directiva acuerda nombrar al señor José Mario Murillo Meléndez en el puesto de Director de Gestión Financiera, a partir del 18 de abril del 2022.**
- g) **En razón del nombramiento del titular de la Dirección de Gestión Financiera, mediante oficio JD.OCGC.038.2022, del 20 de abril del 2022, la Oficialía de Cumplimiento de Gobierno Corporativo, solicita al Director de Gestión Financiera interino -señor Gerson Espinoza Monge- brindar los resultados del desempeño obtenido en el periodo comprendido entre enero a abril 2022, según las metas de evaluación aprobadas la sesión ordinaria N°2361.**
- h) **Mediante oficio DGF.229.2022 de fecha 26 de abril del 2022 y correo electrónico del 04 de mayo del 2022, el señor Gerson Espinoza Monge, remite a la Oficialía de**

Cumplimiento de Gobierno Corporativo la matriz y la prueba documental que respaldan los resultados del plan de desempeño del 2022, del Director de Gestión Financiera interino, del período comprendido entre enero a abril 2022.

- i) Mediante oficio JD.OCGC.043.2022 de fecha 4 de mayo del 2022, la Oficialía de Cumplimiento de Gobierno Corporativo eleva para conocimiento y aprobación de la Junta Directiva la propuesta del cierre de evaluación del desempeño individual del Director de Gestión Financiera interino del período comprendido entre enero a abril 2022.

Por tanto, acuerda:

- 1) Dar por conocido y aprobado el resultado de la evaluación de desempeño correspondiente a período comprendido entre enero a abril 2022, en lo que pertenece a metas del Director de Gestión Financiera interino, de acuerdo con el siguiente detalle:

PLAN DE DESEMPEÑO 2022						
NOMBRE DEPENDENCIA DEL EVALUADO/A	NOMBRE DEPENDENCIA INMEDIATA SUPERIOR	DIRECCION	PERIODO DE MEDICION		Peso (%) de la meta	Resultado obtenido al 1 Trimestre
			INICIA	FINALIZA		
Dirección Gestión Financiera	Gerencia General	Gestión Financiera	ene-22	mar-22		
Nombre responsable del plan:		Gerson Espinoza Monge				
Nombre Jefatura Superior:		Junta Directiva y Gerencia General				
METAS Y PARAMETROS PARA LA EVALUACIÓN						
N°	METAS	PARAMETROS			Peso (%) de la meta	Resultado obtenido al 1 Trimestre
		CUANTO	BAJO	SOBRESALIENTE		
1	Lograr el 100% de los ingresos aprobados por la Junta Directiva establecidos en el Plan Financiero, al 31 de marzo 2022. (Anexo)	100%	97%	105%	15%	105,0%
2	Lograr el 100% del margen operativo aprobado por la Junta Directiva establecido en el Plan Financiero, al 31 de marzo 2022. (Anexo)	100%	97%	105%	10%	126,9%
3	Mantener la calificación de clima organizacional de la Dirección a su cargo en 80%, al 31 de marzo 2022.	80%	70%	90%	5%	89,0%
4	Liberar un 30% de la liquidez que permanece como colateral de garantías de cumplimiento y participación, al 31 de marzo 2022.	30%	25%	35%	15%	6,0%
5	Reducir el balance de liquidez en dólares en un 30%, al 31 de marzo 2022.	30%	25%	35%	15%	17,0%
6	Mejorar el indicador del capital de trabajo en un 3% con respecto al valor absoluto del período 2021, al 31 de marzo 2022.	3%	2%	4%	15%	4,0%
7	Reducir en 5% los gastos y costos operativos de su área incluidos en el Presupuesto 2022 aprobado por Junta Directiva, al 31 de marzo 2022.	5%	4%	6%	5%	0,0%
Resultado total de Metas 80%					80%	
Fuente: Oficio DGD-229-2022 del 26 de abril del 2022. . Asume la Dirección de Gestión Financiera hasta el 15 de abril del 2022, sin embargo el análisis del resultado del desempeño se evalúa con corte trimestral al 31 de marzo del 2022.						

- 2) Instruir a la Oficialía de Cumplimiento de Gobierno, para que proceda a registrar el resultado en el sistema que soporta esta gestión.

Artículo 8° **Respuesta al oficio MTSS-DMT-OF-403-2022. Información sobre integrantes de la Junta Directiva de RACSA que reciben pago de dietas:**

La Presidenta, señora Laura María Paniagua Solís, comenta que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y la Dirección Nacional de Pensiones, mediante oficio de referencia MTSS-DMT-OF-403-2022, en el marco de lo que dispone la Ley N°9854 que entró a regir el 22 de

marzo de 2022, y que es una reforma a la Ley N°7302 conocida como “Creación del Régimen General de Pensiones con Cargo al Presupuesto Nacional...” en la cual se establece nuevas regulaciones y restricciones para las personas pensionadas bajo los regímenes de pensión que administra la DNP, solicita información de los integrantes de la Junta Directiva sobre las dietas y el régimen de pensiones, asunto que fue atendido mediante el oficio de referencia JD-265-2022.

La Junta Directiva agradece la información.

Artículo 9° **Declaratorias de confidencialidad. a) Plan Operativo Institucional y Empresarial al I Trimestre 22. ICE Consejo Directivo 6521 0012-381-202; b) Estados Financieros a marzo 2022. ICE Consejo Directivo del 6521 0012-380-2022; y c) Informe de Gestión del Comité de Vigilancia al II Semestre del 2021. ICE Consejo Directivo 6521 0012-384-2022:**

La Presidenta, señora Laura María Paniagua Solís, somete a conocimiento los oficios del Consejo Directivo del ICE, dirigidos a la Junta Directiva y a la Gerencia General, mediante los cuales resuelve las declaratorias de confidencialidad de los siguientes temas:

- 1) Plan Operativo Institucional y Empresarial al I Trimestre 2022 e informe seguimiento y evaluación. ICE Consejo Directivo 6521 0012-381-2022, conforme a lo dispuesto en la sesión N°2386 del 20 de abril del 2022.
- 2) Estados Financieros a Marzo 2022. ICE Consejo Directivo 6521 0012-380-2022, conforme a lo dispuesto en la sesión N°2387 del 22 de abril del 2022.
- 3) Informe de Gestión del Comité de Vigilancia y análisis de los hallazgos de la Junta Directiva, período julio a diciembre 2021. ICE Consejo Directivo 6521 0012-384-2022, conforme a lo dispuesto en la Sesión N°2386 del 20 de abril del 2022.

La Junta Directiva agradece la información y la da por recibida.

CAPÍTULO IV COMENTARIOS Y PROPOSICIONES

No hubo.

La Presidenta, la señora Laura María Paniagua Solís, da por terminada la sesión virtual al ser las diecinueve horas. Agradece a los Directivos y a los representantes de la Administración su participación.